



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de junio de 2022

Proceso:	Ordinario laboral de primera instancia
Demandante:	Claudia América Montoya Piedrahita
Demandada:	OH GRAN HOTEL EN LIQUIDACION S.A
Radicado:	050013105002 20210050800
Asunto:	Requiere notificación.

Dentro del proceso de la referencia se tiene que:

La parte demandante aporta el certificado de notificación, sin embargo, al correo al que se envió no es el que se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación legal; el despacho procedió a descargar de la página RUES ORG, dicho documento y los correos que tiene la empresa para proceder con la notificación judicial son los siguientes:

contabilidad@granholtel.com.co

financiero@granhotel.com.co

Las cuales deberán ajustarse al artículo 8 de la ley 2213 del 2022, que dispuso la notificación personal y el término para contestar la demanda, empezara a contarse cuando el iniciador recepciones el acuse del recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Deberá enviar a los correos a través de una empresa certificada para tal efecto y que pueda constatar el recibido o al acceso al mensaje; con el link del expediente digital, indicando y constatando que dentro del mismo se encuentran:

- Demanda
- Anexos
- Auto admisorio.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

**Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58c0f769ed9b38195e8a79067e5cb09f0ad11f611020335e12f66e402aff7d48**

Documento generado en 23/06/2022 02:52:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**